



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaría de General
Contratista	Maria Camila Ramirez Ramirez	Número del contrato	023-2026
Informe No	005	Periodo al que corresponde el presente informe	27/05/2026 a 26/06/2026
Plazo de ejecución	Seis (6) meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernadez
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración de comunicaciones, oficios, peticiones y autos derivados de los procesos disciplinarios adelantados por la Secretaría General, conforme al Código General Disciplinario.	1.1 Durante el periodo de ejecución proyecte oficios por medio del cual se notifica a los quejosos el trámite que se ha dado a la queja interpuesta, así mismo se realizan los oficios de remisión de las quejas disciplinarias a las entidades competentes tales como: Sena, ICBF, Policía, Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Dosquebradas.	-1.1.1 Oficio 118 -1.1.2 Oficio 123-128 -1.1.3 Oficio 125 -1.1.4 Oficio 126 -1.1.5 Oficio 127 -1.1.6 Oficios 136-137	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 5, alcance 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
2. Recepcionar, clasificar, tramitar y dar seguimiento a las quejas disciplinarias presentadas o remitidas a la Secretaría General, garantizando su adecuada canalización.	2.1 Durante el periodo de ejecución se actualizó base de datos a través de la cual se evidencia la información de las quejas que han sido remitidas a otras dependencias o entidades, las cuales se pueden evidenciar desde la celda A12 a la A22.	2.1.1 Base de datos en formato EXCEL	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 5, alcance 2 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
3. Proyectar los autos necesarios para el trámite que corresponda de acuerdo al Código General Disciplinario, de las quejas que reposan en el archivo de la Secretaría General.	3.1 Durante el periodo de ejecución realice tres (3) autos de Remisión para ICBF, SENA, y Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Dosquebradas	3.1.1 Auto N°057 3.1.2 Auto N°060 3.1.3 Auto N°061	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 5, alcance 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
4. Diseñar y mantener actualizada una matriz de seguimiento que refleje el estado de los oficios, quejas y procesos disciplinarios asignados, facilitando la organización documental y el control interno.	4.1 actualice matriz a través de la cual se le da seguimiento a las quejas iniciadas por parte de entidades externas y remitidas a la Personería de Dosquebradas así mismo matriz de autos proferidos por la Secretaria General. la actualización se encuentra en libro llamado "AUTOS 2025-2026 SG" la actualización está desde la celda A92 a la A96 en donde se evidencia que autos ha proferido la Secretaria General	4.1.1 - Matriz en EXCEL de quejas disciplinarias iniciadas por entidades externas y remitidas a la Personería y registro de autos proferidos por la Secretaria General	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 5, alcance 4 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
5. Orientar a los usuarios en la formulación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, entre otras), brindando acompañamiento oportuno en	5.1 Durante el periodo de ejecución realice un total de veinticuatro (24) atenciones: - 17 Acciones de tutela - 1 Derecho de petición - 7 Incidentes de desacato	5.1.1 Acciones de tutela 5.1.2 Derechos de petición 5.1.3 Incidentes de desacato	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 5, alcance 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
la protección de sus derechos fundamentales			
6. Acompañar, asistir y participar en apoyo de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados por el supervisor.	6.1 El día 31 de mayo apoye en la jornada electoral de la primera vuelta presidencial. 6.2 El día 18 de junio del 2026, se asistió a reunión convocada por la Secretaria General con el fin de establecer nuevos compromisos de trabajo 6.3 El día 21 de junio del 2026 apoye en la jornada electoral de la segunda electoral.	6.1.1 Registro fotográfico y asistencia 31 de mayo 6.1.2 Registro fotográfico y acta de reunión 18 de junio 6.1.3 Registro fotográfico y asistencia 21 de junio	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 5, alcance 6 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026


MARIA CAMILA RAMIREZ RAMIREZ
Contratista


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co